



Oficio AI No. 049-2026

Puerto Barrios, Izabal 07 de julio de 2026

Allan Emanuel Lemus King
Responsable de Acceso a la Información Pública
Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios
Presente

EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL
DE PUERTO BARRIOS
ACCESO INFORMACION PUBLICA
RECIBIDO
FECHA: 07/07/2026
HORA: 9:42

Estimado Responsable de Acceso a la Información Pública.

Reciba un cordial saludo de parte de Auditoría Interna.

Respetuosamente me dirijo a usted en respuesta al **Oficio 63-2026** de fecha **02 de julio de 2026**, con el cual solicita la información digital los informes de Auditorías Gubernamentales o Privadas practicadas, establecidos en el numeral 23 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, correspondientes a **junio de 2026**.

Derivado de lo anterior, le informo lo siguiente:

1. **INFORME DE AUDITORIA INTERNA - CAI 00006**, correspondiente al Primer registro o actualización de datos ante Contraloría General de Cuentas correspondiente del 01 de enero al 28 de febrero de 2026, en cumplimiento al **NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA OPERATIVA No. NAI-006-2026**, el cual consta de 7 folios.
2. **INFORME DE AUDITORIA INTERNA - CAI 00011**, correspondiente a la Caja Receptora "D", Aldea Santo Tomás de Castilla de mayo de 2026, en cumplimiento al **NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA OPERATIVA No. NAI-011-2026**, el cual consta de 7 folios.
3. **Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025**, emitido por la Contraloría General de Cuentas, el cual fue notificado el 27 de mayo de 2026 al Casillero Electrónico del Gerente General de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios y notificado a Auditoría Interna el 04 de junio de 2026.

Sin otro particular, me despido de usted.

Lic. María Gabriela Valverth Marroquín
Auditor Interno



EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
MARZO - PRIMER REGISTRO O ACTUALIZACION DE DATOS ANTE
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Del 01 de Enero de 2026 al 28 de Febrero de 2026
CAI 00006**

EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL
DIRECCION EJECUTIVA
RECIBIDO

FECHA: 24/06/2026
HORA: 8:35



RECIBIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO BARRIOS

24 JUN 2026

HORA:

REGISTRO:

8:08 AM KM
3841-26

GUATEMALA, 18 de Junio de 2026

Guatemala, 18 de Junio de 2026

Señores:
Consejo de Administración
EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-006-2026, emitido con fecha 01-03-2026, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actúo de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____

María Gabriela Valverth Marroquín
Auditor, Coordinador, Supervisor



EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL
DIRECCION EJECUTIVA

RECIBIDO

FECHA: 24 / 06 / 2026

HORA: 8:35



RECIBIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO BARRIOS

24 JUN 2026

HORA:

8:08 AM KM

REGISTRO:

3841-26

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos la principal distribuidora de energía eléctrica en Puerto Barrios, posición que hemos alcanzado gracias a un proyecto sólido, buscando una estrategia de crecimiento constante con base a un equipo comprometido con el objetivo de ofrecer un servicio eléctrico que garantice la transmisión, distribución y la Comercialización de la energía eléctrica en cantidad y calidad adecuadas, a precios razonables y en armonía con el medio ambiente.

En la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios, estamos orgullosos de lo que somos y del futuro que estamos construyendo, haciendo frente a nuevos retos.

1.2 VISIÓN

Satisfacer las expectativas de nuestros usuarios y de la sociedad, llegando a ser una Empresa Eléctrica Municipal, sólida, altamente eficaz, reconocida por la alta calidad de su servicio.

Buscamos ser una Empresa Eléctrica Municipal, en crecimiento en el sub sector eléctrico, para llegar a ser el proveedor mayoritario de este servicio para todos los Municipios del Departamento de Izabal y lograr la motivación de los habitantes en la búsqueda del crecimiento económico por medio de la comercialización para el desarrollo sostenible y de este modo beneficiarse a nivel social.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Empresa Eléctrica Municipal, es una institución descentralizada, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y debe cumplir con la normativa emitida por cualquier ente rector de fiscalización, por lo tanto, para el primer registro o actualización de datos ante Contraloría General de Cuentas se encuentra regulado en:

- a. Acuerdo Número A-021-2025 de fecha 09 de abril de 2025.
- b. Acuerdo Número A-058-2024 de fecha 06 de diciembre de 2024.
- c. Acuerdo Número A-061-2025 de fecha 18 de diciembre de 2025.

Nombramiento(s)
No. 0006-2026

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Determinar el cumplimiento del primer registro o actualización de datos ante Contraloría General de Cuentas.

4.2 ESPECÍFICOS

- a. Verificar el requerimiento de primer registro o actualización de datos.
- b. Verificar la constancia de primer registro o actualización de datos.

5. ALCANCE

Primer registro y actualización de datos ante Contraloría General de Cuentas del 01 de enero al 28 de febrero de 2026.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Primer registro o actualización de datos ante Contraloría General de Cuentas	254	NO		154

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No existió limitación en el alcance.

6. ESTRATEGIAS

- a. Solicitar la circular emitida para el requerimiento de primer registro o actualización de datos ante Contraloría General de Cuentas.
- b. Solicitar fotocopia o escaneo legible de la constancia de primer registro o actualización de datos ante Contraloría General de Cuentas recibidas del 01 de enero al 28 de febrero de 2026.
- c. Solicitar el listado de las personas del renglón 011, renglón 022, subgrupo 18 y miembros del Consejo de Administración.
- d. Solicitar el organigrama aprobado del 01 de enero al 28 de febrero de 2026.
- e. Solicitar los contratos del renglón 022, Personal por Contrato del 01 de enero al 28 de febrero de 2026.
- f. Solicitar los contratos por el renglón 183, 184, 189 del 01 de enero al 28 de febrero de 2026.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En cumplimiento al Nombramiento de Auditoría Operativa No. NAI-006-2026, se concluye que el riesgo de Incumplimiento a la normativa legal vigente, sobre el Primer registro y actualización de datos ante Contraloría General de Cuentas, es mitigado por el control interno implementado, debido a que las constancias fueron requeridas previo al vencimiento de plazo establecido y emitidas del Sistema de reconocimiento facial de la Contraloría General de Cuentas -SIREFA CGC-, constancias que fueron revisadas por medio de muestreo por Auditoría Interna, sin embargo, al efectuar la auditoría con base a un muestreo, existe el riesgo de no identificar deficiencias por errores en los datos registrados, debido a que la naturaleza muestral y los procedimientos de auditoría por sí solos no garantizan la identificación de todos los riesgos materializados, por lo tanto, se recomienda continuar fortaleciendo el control interno.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____

María Gabriela Valverth Marroquín
Auditor, Coordinador, Supervisor



ANEXO

No se anexa ningún documento.

EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL
DIRECCION EJECUTIVA
RECIBIDO
FECHA: 24/06/2026
HORA: 8:35

EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO
FECHA: 24/6/26 HORA: 8:35
LE ATENDIO: [Signature]

EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA MAYO - CAJA RECEPTORA "D" ALDEA SANTO TOMAS DE CASTILLA Del 01 de Mayo de 2026 al 31 de Mayo de 2026 CAI 00011


EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA

Nombre: _____

EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
RECIBIDO
FECHA: 24 / 06 / 2026
HORA: 8:32


RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO BARRIOS

24 JUN 2026

HORA: _____

REGISTRO: _____

8:08 AM KM/
3841-26

GUATEMALA, 18 de Junio de 2026

Guatemala, 18 de Junio de 2026

Señores:
Consejo de Administración
EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE PUERTO BARRIOS
Su despacho

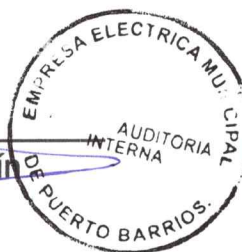
Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-011-2026, emitido con fecha 04-05-2026, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actúo de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.


María Gabriela Valverth Marroquín
Auditor, Coordinador, Supervisor




EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA

Nombre: _____


24/06/26
EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
FECHA: 24/06/2026
HORA: 8:32


RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO BARRIOS

24 JUN 2026

HORA: _____

REGISTRO: _____

8:08 AM KM
3841-26

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos la principal distribuidora de energía eléctrica en Puerto Barrios, posición que hemos alcanzado gracias a un proyecto sólido, buscando una estrategia de crecimiento constante con base a un equipo comprometido con el objetivo de ofrecer un servicio eléctrico que garantice la transmisión, distribución y la Comercialización de la energía eléctrica en cantidad y calidad adecuadas, a precios razonables y en armonía con el medio ambiente.

En la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios, estamos orgullosos de lo que somos y del futuro que estamos construyendo, haciendo frente a nuevos retos.

1.2 VISIÓN

Satisfacer las expectativas de nuestros usuarios y de la sociedad, llegando a ser una Empresa Eléctrica Municipal, sólida, altamente eficaz, reconocida por la alta calidad de su servicio.

Buscamos ser una Empresa Eléctrica Municipal, en crecimiento en el sub sector eléctrico, para llegar a ser el proveedor mayoritario de este servicio para todos los Municipios del Departamento de Izabal y lograr la motivación de los habitantes en la búsqueda del crecimiento económico por medio de la comercialización para el desarrollo sostenible y de este modo beneficiarse a nivel social.

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Empresa Eléctrica Municipal, es una institución descentralizada, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en:

- a. La Constitución Política de la República de Guatemala.
- b. El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas.

c. El Decreto Número 14-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Descentralización.

d. El Decreto Número 93-96, del congreso de la República de Guatemala, Ley General de Electricidad.

e. Acuerdo Gubernativo Número 256-97, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley General de Electricidad.

f. Acta de Constitución de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios, Libro Número 1 de Actas del Comité de Administración, Acta No. 2 de fecha 24 de septiembre de 1978, del Consejo de Administración.

g. Estatutos de la Empresa Eléctrica Municipal de Puerto Barrios.

Nombramiento(s)

No. 0011-2026

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;

NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Determinar deficiencias de control interno en la Caja Receptora "D", Aldea Santo Tomas de Castilla.

4.2 ESPECÍFICOS

- a. Verificar los documentos de soporte del cobro del día.
- b. Establecer el efectivo asignado para vuelto o sencillo al usuario.
- c. Verificar el efectivo por el cobro de las facturas emitidas y pagadas por el usuario.

5. ALCANCE

Reporte o documentos de soporte del cobro del día, disponibilidad del efectivo asignado para cambio o sencillo al usuario y la disponibilidad del efectivo por el cobro de las facturas emitidas y pagadas por el usuario correspondiente a la Caja Receptora "D", ubicada en la Aldea Santo Tomás de Castilla.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Caja Receptora D Aldea Santo Tomás de Castilla	2	NO		2

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No existió limitación en el alcance.

6. ESTRATEGIAS

- a. Solicitar el efectivo entregado como fondo de sencillo, efectuar el arqueo y comparar con el documento de aprobación del monto asignado.
- b. Solicitar el efectivo de los ingresos del día al corte, efectuar el arqueo y comparar con la póliza del día emitido desde el sistema interno para cobro y el reporte de las facturas emitidas desde el Sistema Feel Lite.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

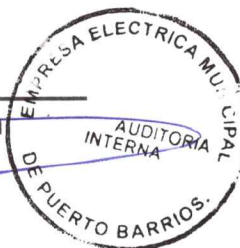
De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En cumplimiento al Nombramiento de Auditoría Operativa, NAI-011-2026, por el período comprendido del 01 al 31 de mayo de 2026, se concluye que el riesgo de Deficiencias de control interno en la Caja Receptora "D", Aldea Santo Tomás de Castilla, establecido por Auditoría Interna es mitigado con el control interno implementado, por lo tanto, no se detectaron deficiencias de control o riesgos significativos materializados, no obstante, se recomienda continuar fortaleciendo el control interno, debido a que la auditoría se ejecutó con base a un arqueo y revisión de los documentos de soporte, por lo que pueden existir fallas, errores o incumplimientos no detectados, debido a que únicamente se determinó la existencia del efectivo asignado para vuelto o sencillo al usuario de acuerdo con el documento de asignación, el efectivo de los ingresos por el cobro de las facturas emitidas y pagadas por el usuario al corte, la emisión de la póliza del día emitido desde el sistema interno por el cobro y el reporte de las facturas emitidas desde el Sistema Feel Lite.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

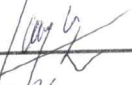
F. 
María Gabriela Valyerth Marroquín
Auditor, Coordinador, Supervisor



ANEXO

No se anexa ningún documento.




EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
Nombre: 
24/06/26